

EXP-UNC: 0018715/2017

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva los informes finales de Ayudantía Alumna ad-honorem y por concurso, realizadas por las estudiantes **Susana Bernarda Faller** y **Camila Tagle** en diferentes cátedras de esa Escuela;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 129/2014 del H. Consejo Directivo se designa Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Susana Bernarda Faller, estudiante de la carrera de Archivología, en la cátedra de "Paleografía y Diplomática", perteneciente a la carrera de Historia, a partir del 12 de mayo de 2014 y por el término de dos años, y que por Resolución n° 311/2014 del mismo Consejo se designa Camila Tagle, estudiante de la carrera de Historia, en la cátedra de "Historia Argentina II", perteneciente a la misma carrera, a partir del 29 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

que las profesoras a cargo de las mencionadas cátedras informan que las citadas alumnas han cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumna ad-honorem, por concurso, a las alumnas **SUSANA BERNARDA FALLER**, DNI n° 12.559.239, realizada en la cátedra de "Paleografía y Diplomática" durante el periodo 12 de mayo de 2014 al 12 de mayo de 2016; y **CAMILA TAGLE**, DNI n° 35.377.145, realizada en la cátedra de "Historia Argentina II," de la Escuela de Historia, durante el periodo 29 de setiembre de 2014 al 29 de setiembre de 2016.

Artículo 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de las Ayudantías Alumna correspondientes a las alumnas mencionadas en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3ª: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 ABR 2017

RESOLUCIÓN N°:

424

j.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES